

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	1 de 39

Datos personales	
Nombre	NORMA HURTADO SÁNCHEZ
Partido o Movimiento	PARTIDO DE LA U
Circunscripción	VALLE DEL CAUCA
Período Legislativo	20 de julio de 2020 – 20 de junio de 2021
Correo Institucional	Norma.hurtado@camara.gov.co

Informe de gestión				
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (<i>Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017</i>) Código de Ética y Estatuto del Congresista.				
Información mínima obligatoria				
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).				
No.	Nombre	Número	Descripción	Estado trámite
1	Por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.	067 de 2020 Cámara	El proyecto de ley busca fortalecer las redes de apoyo a la comunidad lactante y orientar acciones para salvaguardar el derecho a la salud de las madres lactantes y la primera infancia por medio de la promoción de la práctica de la lactancia materna.	Aprobado en segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes.
2	Por medio de la cual se crea el Registro Especial de Pérdidas Gestacionales (REPG) y se dictan otras disposiciones” - Ley “Yo también tuve un nombre	057 de 2020 Cámara	Tenía la intención de crear el Registro Especial de Pérdidas Gestacionales (REPG), administrado por la Registraduría Nacional del Estado Civil, con el fin de dignificar e individualizar a quien fue concebido y muerto en gestación y facilitar el duelo de los padres que afrontan la pérdida. Asimismo, pretendía fortalecer las estadísticas de muertes gestacionales en Colombia para la definición de políticas públicas basadas en	Archivado en votación durante el primer debate.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 39

			evidencia.	
3	Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat. (Miembro subcomisión accidental).	280 de 2020 Cámara / 158 de 2020 Cámara	Declara la política pública de vivienda y hábitat como una política de Estado, adoptando normas que complementen el marco normativo dentro del cual se formula y ejecuta la política habitacional urbana y rural en el país, con el fin de garantizar el ejercicio efectivo del derecho a una vivienda y hábitat dignos para todos los colombianos.	Ley 2079 de 2021
4	Por medio de la cual se establecen políticas de atención integral en salud mental para el personal de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.	390 de 2020 Cámara	Promueve, apoya y atiende de forma efectiva el ejercicio pleno del derecho a la salud mental del personal de salud que presta sus servicios dentro del sistema de salud.	Aprobado en primer debate en la Comisión Séptima de la Cámara de la Representantes.
5	Por la cual se establecen lineamientos para los programas de apoyo a la mujer en gestación, el recién nacido y el que está por nacer - Ley Parto Digno	412 de 2020	Fortalece los programas de apoyo para las madres gestantes a nivel nacional y territorial que estén orientados a lograr una maternidad saludable, deseada, segura y sin riesgos; y el establecimiento de los elementos que garantizan un parto digno y que permiten con esto prevenir los abortos espontáneos, las enfermedades neonatales y maternas post - parto; la mortalidad materna, prenatal y neonatal, contribuyendo al desarrollo humano de la familia.	Archivado en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.
6	Por la cual se crean ayudas para las personas que conforman el talento humano en salud en ejercicio y otros individuos vinculados a los	241 de 2020 Cámara	Tiene por objeto la creación de mandatos y obligaciones específicas para el Gobierno nacional, las entidades territoriales y los integrantes del	Archivado en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 39

	servicios de salud en el territorio nacional con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones		sistema de salud en relación con las personas que conforman el talento humano en salud en ejercicio y otros individuos vinculados a los servicios de salud en el territorio nacional, para garantizar su bienestar y acompañamiento con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID19.	
7	Por medio del cual se toman medidas de transparencia con los usuarios, afiliados y pensionados del Sistema General de Pensiones.	421 de 2020 Cámara	Tiene por objeto delimitar actividades promocionales de las administradoras de pensiones, para proteger a los usuarios en cuanto a las decisiones relacionadas con la afiliación, traslado, cambio de régimen o cambio de administradora.	Archivado en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.
8	Por la cual se crea el fuero parental.	502 de 2020 Cámara y 188 de 2020 Senado	Se busca modificar el Código Sustantivo del Trabajo con la cual se establece el fuero de paternidad, se amplía el periodo de presunción de despido por motivo de embarazo o lactancia, y se dictan otras disposiciones.	Tránsito a Ley de la República
9	Por la cual se adiciona el régimen de pensión especial de vejez por exposición a alto riesgo, a los cuerpos de agentes de tránsito y transporte territoriales y se dictan otras disposiciones	518 de 2020 Cámara	Establece el régimen de pensiones para los servidores públicos integrantes de los niveles jerárquicos de los Cuerpos de Agentes de Tránsito y Transporte de los Organismos de Tránsito o directamente de la respectiva entidad territorial.	Pendiente de discusión y votación en la Plenaria de Cámara. (Segundo debate).
10	Por medio de la cual se protege y se incentiva la lactancia materna y las prácticas	591 de 2021 Cámara y	Fomenta, protege y apoya la lactancia materna y las prácticas óptimas de	Archivado en la Comisión Séptima de Cámara.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 39

	óptimas de alimentación infantil - Ley Gloria Ochoa Parra- y se dictan otras disposiciones.	129 de 2019 Senado	alimentación infantil, a fin de lograr una nutrición segura, adecuada y suficiente, fomentar la alimentación saludable, prevenir el sobrepeso, obesidad y enfermedades no transmisibles, mediante la regulación de la comercialización y distribución de todo producto que sea utilizado para la alimentación de lactantes y niños pequeños de hasta 36 meses, mujeres gestantes y en periodo de lactancia.	
11	Por medio de la cual se promueve la protección de la maternidad y la primera infancia, se crean incentivos y normas para la construcción de áreas que permitan la lactancia materna en el espacio público y se dictan otras disposiciones	571 de 2021 Cámara	Busca la promoción de la protección de la maternidad y la primera infancia, a través de generar garantías para la lactancia materna. Para esto, se establece el deber para las autoridades y la población de respetar la lactancia materna en el espacio público, y se establecen parámetros para que los entes territoriales y algunos establecimientos de carácter privado creen o adecuen espacios para que las madres en etapa de lactancia puedan amantar a sus hijas e hijos lactantes o extraer la leche materna en el espacio público.	Archivado en la Comisión Séptima de Cámara.
12	Por medio de la cual se garantiza la entrega gratuita, oportuna y suficiente de artículos de higiene menstrual a las mujeres privadas de la libertad y se dictan otras disposiciones.	563 de 2021 Cámara	Garantiza la entrega gratuita, oportuna y suficiente de artículos de higiene menstrual a las mujeres privadas de la libertad, con el fin de lograr la materialización de los derechos a la dignidad humana, la salud y bienestar, la no discriminación y la igualdad de	Archivado en la Comisión Séptima de Cámara.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	5 de 39

			género.	
--	--	--	---------	--

Autorías

No.	Nombre	Número	Descripción	Estado trámite
1	Por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009 y se dictan otras disposiciones.	039 de 2020 Senado	Busca actualizar la ley del control de consumo de tabaco para incluir en la regulación nuevos dispositivos sin vigilar, tales como los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina, Sistemas Similares sin Nicotina y los Productos de Tabaco Calentado, sus derivados y similares; comúnmente conocidos como cigarrillos electrónicos y vapeadores.	Aprobado en primer debate . Pendiente de discusión y votación en la Plenaria de Senado. Queda por tramitar en Comisión Séptima y Plenaria de la Cámara de Representantes.
2	Por medio de la cual se garantizan los derechos fundamentales a la vida, la integridad física, la salud y la recreación de todos los habitantes en especial los niños, niñas y adolescentes en el territorio nacional mediante la regulación del uso, la fabricación, manipulación, transporte, almacenamiento, comercialización, compra, venta y expendio de pólvora y productos pirotécnicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.	058 de 2020 Senado	Busca la protección de los colombianos, especialmente de niños, niñas y adolescentes, ante lesiones por quemaduras de pólvora. La iniciativa ordena la articulación institucional de los Ministerios de Salud, Defensa, Interior y el Instituto Nacional de Salud para expedir reglamentaciones a fin de prevenir lesiones por quemaduras de pólvora y establecer sanciones en dinero de hasta 300 smlmv para quienes incumplan lineamientos impartidos, afectando la vida e integridad de terceros, bienes públicos y privados o se fabriquen artículos con alta peligrosidad.	Aprobado en primer debate . Pendiente de discusión y votación en la Plenaria de Senado. Queda por tramitar en Comisión Primera y Plenaria de la Cámara de Representantes.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	6 de 39

			También se formula una estrategia de profesionalización, tecnificación y formalización del oficio artesanal pirotécnico y crea un <i>fondo cuenta</i> para inversión social en prevención y atención especializada para lesiones por quemadura de pólvora.	
3	Por la cual se establecen beneficios tributarios para la realización de los I Juegos Panamericanos Junior Cali 2021, V Juegos Parapanamericanos Juveniles Bogotá 2021, XIX Juegos Deportivos Bolivarianos Valledupar 2022 y el XIX Campeonato Mundial de Atletismo Sub-20 Cali 2022, y se dictan otras disposiciones.	163 de 2020 Cámara.	<p>Con el fin de incentivar y potencializar el turismo, la reactivación económica y la consolidación deportiva del país a partir de la realización de los 4 eventos deportivos, se otorgan beneficios tributarios a las delegaciones, operadores, organizadores, asociaciones, federaciones y entidades territoriales sobre una lista de implementos, mercancías, herramientas, equipamientos, contratos, hechos, operaciones o transacciones que se realicen entre la fecha de entrada en vigencia de la ley y un mes después de finalizados los eventos deportivos.</p> <p>La iniciativa se realiza para beneficiar los 4 eventos deportivos que crearían más de 23 mil empleos, invitarán 90 países y alojarían cerca de 9.500 atletas.</p>	En tránsito a ser Ley de la República.
4	Por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre (Ley Guillermo Viecco).	164 de 2020 Cámara	La iniciativa tiene por objeto implementar de manera obligatoria la instalación de sillas de seguridad para	Aprobado en primer debate en Comisión Sexta de la Cámara de Representantes.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	7 de 39

			menores en vehículos particulares y de transporte escolar en el territorio nacional. Se establecen sanciones y multas para quienes transporten menores de 10 años sin cumplir lo establecido en la normativa.	
5	Por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) en Colombia.	197 de 2020 Senado	Se trata de una iniciativa que busca la actualización permanente del programa de vacunación de los colombianos, para lograr la introducción de biológicos o inclusión de innovaciones de los existentes, sin necesidad de recurrir a la expedición de nuevas leyes. A la par que se permite tal modernización, se proponen fuentes de financiación para que con recursos de origen territorial y de financiación del plan de beneficios en salud, se logre que Colombia cuente con un esquema de vacunación con cobertura sostenida y creciente.	Aprobado en primer debate en Comisión Sexta de la Cámara de Representantes.
6	Por medio del cual se modifica la Ley 279 de 1996, se crea el Sistema Judicial Especial en Salud y se dictan otras disposiciones	363 de 2020 Cámara	Crea juzgados y salas especializadas en salud al interior de la Rama Judicial. Los juzgados tendrán competencia territorial y material específica con el fin de solucionar requerimientos protección judicial al derecho de acceso a la salud. Las altas cortes, es decir, la Corte Constitucional y el Consejo de Estado contarán con salas especializadas para ser órgano de cierre en	Archivado en Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 39

			<p>decisiones judiciales en salud.</p> <p>La medida surge a partir de la evidente necesidad de dar solución a múltiples conflictos jurídicos que han hecho al derecho a la salud como el segundo más tutelado en Colombia.</p>	
7	<p>Por medio de la cual se crea la Ruta Integral de Emprendimiento de Mujeres "EME" - Empresas con manos de mujer y se dictan otras disposiciones</p>	321 de 2020 Cámara	<p>Formula lineamientos de política pública para el diseño e implementación de una ruta de apoyo al emprendimiento y la formación de empresas de las mujeres en el país, que contribuya a ampliar las oportunidades de trabajo decente y generación de ingresos.</p>	<p>Aprobado en primer debate. Pendiente de discusión y votación en Plenaria de la Cámara de Representantes.</p>
8	<p>Por el cual se crea las circunscripciones especiales de juventudes en el Congreso de la República, se fortalece la participación política y se dictan otras disposiciones.</p>	Proyecto de Acto Legislativo 626 de 2020 Cámara	<p>Establece que dentro de las cien curules existentes en el Senado de la República habrá dos curules asignadas por la Circunscripción Especial de Juventudes con candidatos entre 18 y 28 años.</p> <p>Habilita para que los jóvenes desde los 18 años sean elegidos Representantes a la Cámara y para que desde los 25 años sea pueda fungir como Senador de la República. Actualmente estas edades se encuentran en 25 y 30 años, respectivamente.</p>	<p>Archivado en Comisión Primera de la Cámara de Representantes.</p>
Coautorías				

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	9 de 39

No.	Nombre	Número	Descripción	Estado trámite
1	Por medio de la cual se reglamenta la participación políticas de servicios públicos, en cumplimiento del artículo 217 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.	022 de 2020 Cámara	<p>Tiene como finalidad delimitar el margen de acción de los servidores públicos frente al ejercicio de la actividad política.</p> <p>No podrían participar en política funcionarios y empleados judiciales; empleados de órganos de control y empleados de órganos de seguridad.</p> <p>Podrían participar en política empleados de la rama legislativa, rama ejecutiva, órganos autónomos e independientes y particulares que desempeñen funciones públicas, a quienes se les establece determinadas prohibiciones en dicha autorización.</p>	Archivado en Comisión Primera de la Cámara de Representantes.
2	Por medio de la cual se modifican los artículos 17 y 18 de la Ley 1475 de 2011 (<u>Ley organización y funcionamiento de los partidos políticos</u>).	042 de 2020 Cámara y 441 de 2021 Senado	Incentiva a los partidos y movimientos políticos a inscribir más mujeres para aspirar a los cargos de elección popular, así como garantizar recursos para la financiación de los procesos políticos y electorales del género femenino, con miras a avanzar en su empoderamiento y lograr una participación efectiva de la mujer en los procesos electorales de Colombia.	Archivado en Comisión Primera del Senado de la República.
3	Por medio de la cual se establecen las Casas de Refugio en el marco de la Ley	062 de 2020 Cámara	Implementa las casas de refugio como sitios de acogida temporales dignos y seguros	Pendiente de discusión y votación en Plenaria de

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	10 de 39

	1257 de 2008 (<u>Ley de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres</u>) y se fortalece la política pública en contra de la violencia hacia las mujeres.		para la protección integral de las mujeres y sus hijos que son víctimas de los diferentes tipos y formas de violencia. En las casas de refugio se realizarán asesorías y asistencias técnico-legales, acompañamiento psicosocial, psicopedagógico y ocupacional.	Cámara.
4	Por medio del cual se establece el voto obligatorio y se modifica el artículo 258 de la Constitución Política de Colombia	194 de 2020 Cámara	Establece como de obligatorio cumplimiento el voto, razón por la cual la ley implantará mecanismos de votación para garantizar este derecho, implementando sanciones y exoneraciones de responsabilidad pertinentes para los ciudadanos que incumplan esa obligación.	Archivado en Comisión Primera de la Cámara de Representantes.
5	Por el cual se modifica el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia	131 de 2020 Cámara	Pretende establecer la educación como un derecho de todas las personas, otorgando un carácter de obligatoriedad, específicamente para aquellas personas menores de 18 años.	Archivado en Comisión Primera de la Cámara de Representantes.
6	Por la cual se modifican los artículos 117 y 140, en su numeral 2º del Código Civil. [Matrimonio de menores]	069 de 2020 Cámara	Tiene como objeto crear y ejecutar un sistema que prevenga la práctica del matrimonio adolescente es decir, en menores de 18 años, protegiendo de esta manera la integridad física y moral de los menores, garantizando su completo desarrollo, revisando el derecho consuetudinario y civil.	Archivado en Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	11 de 39

7	Por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.	067 de 2020 Cámara y 445 de 2021	El proyecto de ley busca fortalecer las redes de apoyo a la comunidad lactante y orientar acciones para salvaguardar el derecho a la salud de las madres lactantes y la primera infancia por medio de la promoción de la práctica de la lactancia materna.	Aprobado en segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes.
8	Por medio del cual se establecen disposiciones para reglamentar el derecho fundamental a morir dignamente, bajo la modalidad de eutanasia por parte de mayores de edad.	063 de 2020 Cámara	Regula el derecho a morir dignamente como un derecho fundamental, íntimamente relacionado con la dignidad humana y con la autonomía individual, que le permite a la persona tener control y tomar decisiones libres e informadas sobre el proceso de su muerte. Este derecho comprende todas las opciones al final de la vida, el cuidado integral del proceso de muerte, incluyendo el cuidado paliativo, la adecuación del esfuerzo terapéutico y la muerte anticipada o eutanasia.	Archivado en debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes.
9	Por medio de la cual se establecen lineamientos especiales para la adquisición de predios para las entidades territoriales por prescripción adquisitiva y se dictan otras disposiciones.	243 de 2020 Cámara	Pretende fijar los lineamientos para el proceso de adquisición de bienes inmuebles por prescripción adquisitiva por parte de las entidades territoriales en donde han venido funcionando o prestado servicios diferentes establecimientos públicos.	Archivado en Comisión Primera de Cámara.
10	Por medio del cual se crea la ley integral de la mujer para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y se dictan otras disposiciones.	128 de 2020 Senado	Pretende promover y garantizar la eliminación de la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos, fortalecer las medidas de prevención, protección y atención integral de las mujeres	Archivado en Comisión Primera de Senado.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	12 de 39

			y sus familiares facilitando el desarrollo de políticas públicas de carácter interinstitucional sobre violencia contra las mujeres, garantizando el acceso efectivo y oportuno a la justicia y la asistencia integral a las mujeres que padecen violencia.	
11	Por el cual se modifican los artículos 328 y 356 de la Constitución Política otorgándole la categoría de Distrito Turístico, Cultural e Histórico al municipio de Puerto Colombia en el departamento del Atlántico.	013 de 2020 Senado	Se busca otorgar al municipio de Puerto Colombia, Atlántico, la categoría de Distrito Turístico, Cultural e Histórico, reconociendo el innegable impacto histórico que el municipio ha tenido para el desarrollo comercial y portuario del país, de igual manera otorga herramientas para fortalecer su potencial turística y sus actividades.	Archivado en Comisión Primera de Senado.
12	Por medio de la cual se crea la política pública de la cultura ciudadana en Colombia y se dictan otras disposiciones	268 de 2020 Cámara	Crea la política pública de cultura ciudadana con la cual se aprenda de responsabilidad compartida, cooperación y participación, formación de ciudad y preservación de patrimonio común. Se entenderá cultura ciudadana como el conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia.	Aprobado en Plenaria de la Cámara de Representantes.
13	Por medio del cual se modifica el artículo 207 de la Constitución Política de Colombia. [Idoneidad de altos funcionarios de la Rama	014 de 2020 Senado	El proyecto de ley establece condiciones y características mínimas para altos funcionarios y servidores de la Rama Ejecutiva, en concreto, a	Aprobado en Comisión Segunda de la Cámara.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	13 de 39

	Ejecutiva].		quienes ejercen cargos de ministros y directores de Departamentos Administrativos, con el objeto de garantizar idoneidad, academia y experiencia en el ejercicio moral y ético de la función pública.	
14	Por el cual se crea el subsidio ingreso mujer.	289 de 2020 Cámara y 443 de 2021 Senado	El proyecto de ley tiene por objeto crear un subsidio que materialice un derecho especial y una medida compensatoria a la mujer cabeza de familia dada su condición de sujeto de especial protección del Estado, condicionado al hecho de que esté asumiendo la carga derivada de la responsabilidad familiar del cuidado de personas con discapacidad e imposibilidad de desarrollar una actividad económica.	Aprobado en segundo debate. Pendiente de discusión y votación en Comisión y la Plenaria del Senado de la República.
15	Por medio del cual se prohíbe la cláusula de permanencia mínima en los contratos de prestación de servicios de comunicaciones fijos y se dictan otras disposiciones.	290 de 2020 Cámara	Tiene por objeto eliminar las cláusulas de permanencia en los contratos de prestación de servicios de comunicaciones fijos: telefonía fija, internet y televisión por suscripción. De esa forma, se espera reducir los costos que asumen los usuarios que terminan la relación contractual o cambiar de proveedor de estos servicios de comunicaciones e impedir las prácticas comerciales que restringen dicho derecho.	Aprobado en primer debate en Comisión Sexta. Pendiente de discusión y votación en la Plenaria de la Cámara de Representantes.
16	Por medio de la cual se crea el Banco Nacional de Datos Genéticos vinculados a la Comisión de Delitos Violentos de Alto Impacto.	326 de 2020 Cámara y 442 de 2021 Senado	Pretende tener un sistema de control genético sobre las personas han cometido delitos de alto impacto o pueden volver a reincidir a fin de lograr prevención y condenas de los	Archivado en Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	14 de 39

			mismos.	
17	Por medio de la cual se prohíbe la venta y/o consumo a menores de edad de bebidas energizantes, se regula su comercialización y se dictan otras disposiciones.	214 de 2020 Senado	Dicta normas en la venta y comercialización de bebidas energizantes a menores de edad, estableciendo un límite en cuanto a cantidad de cafeína y otros componentes que pueden contener las bebidas y determinar las medidas de publicidad y etiquetado de las mismas.	Archivado en Comisión Séptima del Senado de la República.
18	Por el cual se crean medidas de prevención en salud pública en materia de tabaco y se dictan otras disposiciones.	365 de 2020	Se pretende disminuir los daños en salud que causa el consumo de cigarrillos, tabaco, cigarritos, Productos de Tabaco Calentado, Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN) y Sistemas Similares Sin Nicotina (SSSN), a partir del desincentivo de su consumo mediante el incremento en la tarifa de venta al público. El aumento de precios dirigido al consumidor, en gran medida contribuye a disminuir su adquisición, lo cual, proporcionalmente beneficia la salud de la población y mitiga los efectos nocivos tanto para la población con hábitos de consumo, como para la población no fumadora.	Archivado en Comisión Tercera de la Cámara.
19	Por la cual se modifica el Sistema General de Riesgos Laborales	374 de 2020	Se regulan los gastos de administración de las entidades administradoras de riesgos laborales, las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales, los reportes de	Archivado en Comisión Séptima de la Cámara de Representantes

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	15 de 39

			información financiera e informes de inspección vigilancia y control que, sobre el uso de los recursos del Sistema, deberá realizar el Ministerio de Trabajo.	
20	Por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 715 de 2001 y otras disposiciones. [Tribunal Nacional Bioético y Deontológico de Bacteriología].	380 de 2020 Cámara.	Se regula la financiación pública para garantizar la puesta en marcha y el funcionamiento del Tribunal Nacional Bioético y Deontológico y Los Tribunales Seccionales Bioéticos y Deontológicos de Bacteriología creados por la ley 1193 de 2008.	Archivado en Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.
21	Por medio de la cual se establecen medidas en pro de la atención en salud mental preventiva en el sistema penitenciario en Colombia y se dictan otras disposiciones.	254 de 2020 Senado	Se busca garantizar de forma plena el ejercicio al derecho a la salud mental mediante la promoción y prevención a la población privada de la libertad dentro del sistema penitenciario en Colombia, buscando impactar positivamente para menoscabar fenómenos asociados a la reincidencia criminal.	Archivado en Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.
22	Por medio de la cual se promueve la atención preventiva en salud mental en entornos escolares, se modifica parcialmente la Ley 1616 de 2013 y se dictan otras disposiciones. [Atención preventiva en salud mental en entornos escolares].	389 de 2020 Senado	Se busca promover y fomentar el derecho a la salud mental a través de la atención preventiva en los entornos escolares del sistema educativo en Colombia, orientado a mitigar trastornos y conductas de la salud mental identificados en ámbitos educativos complementando las disposiciones de la Ley 1616 de	Aprobado en primer debate en Comisión Séptima de la Cámara de Representantes. Pendiente de discusión y votación en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	16 de 39

			2013.	
23	Por medio del cual se toman medidas de transparencia con los usuarios, afiliados y pensionados del Sistema General de Pensiones.	421 de 2020 Cámara	Delimita actividades promocionales de las administradoras de pensiones, para proteger a los usuarios en cuanto a las decisiones relacionadas con la afiliación, traslado, cambio de régimen o cambio de administradora. Las decisiones en materia pensional deben ser tomadas de forma consciente e informada con el fin de optar por una pensión de vejez o sus prestaciones relacionadas de conformidad con la normatividad vigente.	Aprobado en primer debate en Comisión Séptima. Pendiente de discusión y votación en la Plenaria de la Cámara de Representantes..
24	Por medio del cual se reconoce estabilidad contractual a las mujeres que se encuentren a 3 años o menos de cumplir el tiempo de servicio o la edad para obtener su pensión, y se encuentren vinculadas por contrato de prestación de servicios en entidades del Estado.	351 de 2020 Cámara	Brinda estabilidad contractual para las mujeres que se encuentren vinculadas al Estado o a las diferentes Entidades Públicas, y Adscritas, mediante la modalidad de contrato de prestación de servicios personales y que estén a tres (3) años o menos de cumplir la edad o el tiempo de servicio para pensionarse.	Archivado en Comisión Séptima en el Senado de la República.
25	Por la cual se reglamenta la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN).	447 de 2020 Cámara	Busca reglamentar la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional - CISAN. La cual tendrá a su cargo la coordinación y seguimiento de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional - PNSAN.	Aprobado en Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	17 de 39

26	Por medio del cual se deroga la Ley 743 de 2002 y se desarrolla el artículo 38 Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal. [Regula la acción comunal]	474 de 2020 Cámara	Apunta a mejorar el desarrollo de la Acción Comunal en el país en términos de organización, elección, derechos y deberes, y los ajustes institucionales a nivel nacional y a nivel local necesarios para articular y actualizar las dinámicas de los distintos niveles de la Organización Comunal, respondiendo precisamente a las demandas y requerimientos formulados por la colectividad comunal colombiana.	Aprobado en Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.
27	Por el cual se modifica el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia.	131 de 2020 Cámara	Fortalece la protección del derecho al acceso a la educación como un derecho fundamental, otorgando un carácter de obligatoriedad específicamente para aquellas menores de dieciocho (18) años.	Archivado en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.
28	Por el cual se modifica el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia	130 de 2020 Cámara	Esta iniciativa legislativa modifica las fechas de los periodos ordinarios en los que sesionará el Congreso de la República.	Archivado en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.
29	Por medio de la cual se reglamenta la participación política de los servidores públicos, en cumplimiento del artículo 127 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones	022 de 2020 Cámara	Reglamenta la participación en política de los servidores públicos	Archivado en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.
30	Por medio del cual se ordena reconocer, proteger, dar lineamientos y fortalecer la	555 de 2021 Cámara	Por medio del cual se ordena reconocer, proteger, dar lineamientos y fortalecer la	Archivado en la Comisión Quinta de la Cámara de

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	18 de 39

	economía campesina, desde un punto de vista asociativo, con el fin de propender por la seguridad y la soberanía alimentaria de la Nación.		economía campesina, desde un punto de vista asociativo, con el fin de propender por la seguridad y la soberanía alimentaria de la nación.	Representantes.
31	Por medio del cual se crea y se regula el régimen del mercado de valorización de residuos sólidos, se fomenta la valorización de residuos en el marco de la promoción de la economía circular y se dictan otras disposiciones.	556 de 2021 Cámara	Crea y regula el mercado de valorización de residuos sólidos a través de la implementación de un esquema de valorización de estos dentro de la Gestión Integral de Residuos Sólidos, en el marco del concepto de economía circular.	Aprobado en la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.
32	Por medio de la cual se fomenta el desarrollo empresarial, el emprendimiento y la formación femenina	562 de 2021 Cámara	Tiene por objeto fomentar el desarrollo empresarial femenino al garantizar la definición de cuotas de participación femenina en los proyectos articulados por el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación y por los programas de emprendimiento y desarrollo empresarial a nivel nacional. Así mismo, fomentará la vinculación femenina a los programas de formación en carreras STEM en los diferentes Ministerios y Sectores Administrativos en el nivel nacional.	Aprobado en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.
33	Por el cual se crea el Sistema Integrado de Seguridad Vehicular para automotores que se comercialicen en Colombia y se dictan otras disposiciones	583 de 2021 Cámara	Busca prevenir o minimizar riesgos para la vida e integridad de las personas, mediante el robustecimiento de los elementos de seguridad activa y pasiva de los vehículos automotores para la	Archivado en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	19 de 39

			disminución de las víctimas fatales y los lesionados, así como las tasas de mortalidad en accidentes de tránsito en el territorio nacional.	
34	Por el cual se promueve la adopción de plataformas de tecnología de información y comunicaciones para la prevención y resolución de disputas y se dictan otras disposiciones.	584 de 2021 Cámara	Tiene por objeto promover la adopción de plataformas de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para la gestión, prevención y resolución de disputas en forma accesible, eficiente, independiente, imparcial, transparente y segura.	Archivado en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes.
35	Por medio de la cual se crea el Festival nacional de la marimba de chonta y se dictan otras disposiciones	603 de 2021	Busca la creación del Festival Nacional de la Marimba de Chonta como manifestación representativa autóctona y tradicional del Pacífico colombiano, como instrumento para fomentar y divulgar la Marimba de Chonta como expresión cultural que forma parte del tejido social comunitario y familiar de la población afrodescendiente del Pacífico colombiano.	Aprobado en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.
36	Por la cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre y se dictan otras disposiciones.	400 de 2021	Busca actualizar y modernizar la legislación en materia de deporte e incentivar el ejercicio de la actividad física para todos los habitantes del territorio nacional. Propende por el fomento, masificación, planificación, coordinación y ejecución de la práctica del deporte, la recreación y el	Aprobado en primer debate en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	20 de 39

			<p>aprovechamiento del tiempo libre.</p> <p>Propusimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Fomentar e incentivar la inversión pública y privada en infraestructura deportiva. ○ Facultar a los entes deportivos territoriales para otorgar o negar reconocimiento deportivo a ligas y clubes deportivos. ○ Apoyo a los atletas para ingresar a la vida laboral a través de los organismos del Sistema Nacional del Deporte. ○ Acceso a cada deportista el servicio de salud consagrado en el Sistema General de Seguridad Social. ○ Fortalecimiento del control al dopaje a través de la adopción del Código Mundial Antidopaje y los estándares internacionales de la Agencia Mundial de Antidopaje – WADA. ○ Fomento a la investigación en las ciencias del deporte a través de proyectos y líneas de investigación con el fin
--	--	--	---

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	21 de 39

			<p>de contribuir, entre otros, al cuidado de la salud física y mental de los atletas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Creación del Sistema Único de información del Deporte a fin de compilar en tiempo real la información legal de los clubes, ligas, federaciones, asociaciones de recreación, entre otros. ○ Inclusión del periodismo deportivo en el Sistema Nacional del Deporte. ○ Participación del sector privado en el deporte colombiano. Se debe impulsar el aporte económico del deporte a la productividad nacional. Reglamentar artículo 56° de la Ley del Impulso al Emprendimiento (capital semilla para emprendimientos deportivos). ○ Fortalecimiento del deporte asociado, escolar y universitario, así como su articulación con la educación y formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes. ○ Inclusión de más obras del deporte en 	
--	--	--	---	--

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	22 de 39

			el mecanismo de Obras por Impuestos, de forma que impacten en mayor escala a las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado – ZOMAC-.	
37	Por medio de la cual se dictan disposiciones para reglamentar el parto en casa.	482 de 2021	Regula el parto en casa como una alternativa para las mujeres gestantes para garantizar su decisión libre sobre el lugar donde decidan realizar su labor de parto.	Archivado en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes.
38	Por medio del cual se establecen incentivos económicos para fortalecer el acceso y las oportunidades en empleo y formación para la población pospenada- Ley Johana Bahamón	543 de 2021	Crea mayores oportunidades de acceso al mercado laboral y a la formación para el trabajo para personas provenientes de población pospenada, mediante la creación de beneficios tributarios, económicos, corporativos y otros que, impacten positivamente la estructura de costos de las empresas con relación a la contratación de esta población.	Aprobado en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes.

Ponencias

No.	Nombre	Número	Descripción	Estado trámite
1	Por medio de la cual se establecen medidas orientadas a fortalecer la comunidad lactante, la promoción de la lactancia materna en el	067 de 2020 Cámara	El proyecto de ley busca fortalecer las redes de apoyo a la comunidad lactante y orientar acciones para salvaguardar el derecho a la salud de las	Aprobado en segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	23 de 39

	territorio nacional y se dictan otras disposiciones.		madres lactantes y la primera infancia por medio de la promoción de la práctica de la lactancia materna.	
2	Por medio de la cual se crea el Registro Especial de Pérdidas Gestacionales (REPG) y se dictan otras disposiciones” - Ley “Yo también tuve un nombre	057 de 2020 Cámara	Tenía la intención de crear el Registro Especial de Pérdidas Gestacionales (REPG), administrado por la Registraduría Nacional del Estado Civil, con el fin de dignificar e individualizar a quien fue concebido y muerto en gestación y facilitar el duelo de los padres que afrontan la pérdida. Asimismo, pretendía fortalecer las estadísticas de muertes gestacionales en Colombia para la definición de políticas públicas basadas en evidencia.	Archivado en votación durante el primer debate.
3	Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat. (Miembro subcomisión accidental).	280 de 2020 Cámara / 158 de 2020 Cámara	Declara la política pública de vivienda y hábitat como una política de Estado, adoptando normas que complementen el marco normativo dentro del cual se formula y ejecuta la política habitacional urbana y rural en el país, con el fin de garantizar el ejercicio efectivo del derecho a una vivienda y hábitat dignos para todos los colombianos.	Ley 2079 de 2021
4	Por medio de la cual se establecen políticas de atención integral en salud mental para el personal de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.	390 de 2020 Cámara	Promueve, apoya y atiende de forma efectiva el ejercicio pleno del derecho a la salud mental del personal de salud que presta sus servicios dentro del sistema de salud.	Aprobado en primer debate en la Comisión Séptima de la Cámara de la Representantes.
5	Por la cual se establecen lineamientos para los	412 de 2020	Fortalece los programas de apoyo para las madres	Archivado en la Comisión Séptima

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	24 de 39

	programas de apoyo a la mujer en gestación, el recién nacido y el que está por nacer - Ley Parto Digno		gestantes a nivel nacional y territorial que estén orientados a lograr una maternidad saludable, deseada, segura y sin riesgos; y el establecimiento de los elementos que garantizan un parto digno y que permiten con esto prevenir los abortos espontáneos, las enfermedades neonatales y maternas post - parto; la mortalidad materna, prenatal y neonatal, contribuyendo al desarrollo humano de la familia.	de la Cámara de Representantes.
6	Por la cual se crean ayudas para las personas que conforman el talento humano en salud en ejercicio y otros individuos vinculados a los servicios de salud en el territorio nacional con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19 y se dictan otras disposiciones	241 de 2020 Cámara	Tiene por objeto la creación de mandatos y obligaciones específicas para el Gobierno nacional, las entidades territoriales y los integrantes del sistema de salud en relación con las personas que conforman el talento humano en salud en ejercicio y otros individuos vinculados a los servicios de salud en el territorio nacional, para garantizar su bienestar y acompañamiento con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID19.	Archivado en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.
7	Por medio del cual se toman medidas de transparencia con los usuarios, afiliados y pensionados del Sistema General de Pensiones.	421 de 2020 Cámara	Tiene por objeto delimitar actividades promocionales de las administradoras de pensiones, para proteger a los usuarios en cuanto a las decisiones relacionadas con la afiliación, traslado, cambio de régimen o cambio de administradora.	Archivado en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.
8	Por la cual se crea el fuero parental.	502 de 2020 Cámara y	Se busca modificar el Código Sustantivo del Trabajo con la cual se establece el fuero de	Tránsito a Ley de la República

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	25 de 39

		188 de 2020 Senado	paternidad, se amplía el periodo de presunción de despido por motivo de embarazo o lactancia, y se dictan otras disposiciones.	
9	Por la cual se adiciona el régimen de pensión especial de vejez por exposición a alto riesgo, a los cuerpos de agentes de tránsito y transporte territoriales y se dictan otras disposiciones	518 de 2020 Cámara	Establece el régimen de pensiones para los servidores públicos integrantes de los niveles jerárquicos de los Cuerpos de Agentes de Tránsito y Transporte de los Organismos de Tránsito o directamente de la respectiva entidad territorial.	Pendiente de discusión y votación en la Plenaria de Cámara. (Segundo debate).
10	Por medio de la cual se protege y se incentiva la lactancia materna y las prácticas óptimas de alimentación infantil - Ley Gloria Ochoa Parra- y se dictan otras disposiciones.	591 de 2021 Cámara y 129 de 2019 Senado	Fomenta, protege y apoya la lactancia materna y las prácticas óptimas de alimentación infantil, a fin de lograr una nutrición segura, adecuada y suficiente, fomentar la alimentación saludable, prevenir el sobrepeso, obesidad y enfermedades no transmisibles, mediante la regulación de la comercialización y distribución de todo producto que sea utilizado para la alimentación de lactantes y niños pequeños de hasta 36 meses, mujeres gestantes y en periodo de lactancia.	Archivado en la Comisión Séptima de Cámara.
11	Por medio de la cual se promueve la protección de la maternidad y la primera infancia, se crean incentivos y normas para la construcción de áreas que permitan la lactancia materna en el espacio público y se dictan otras disposiciones	571 de 2021 Cámara	Busca la promoción de la protección de la maternidad y la primera infancia, a través de generar garantías para la lactancia materna. Para esto, se establece el deber para las autoridades y la población de respetar la lactancia materna en el espacio público, y se	Archivado en la Comisión Séptima de Cámara.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	26 de 39

			establecen parámetros para que los entes territoriales y algunos establecimientos de carácter privado creen o adecuen espacios para que las madres en etapa de lactancia puedan amantar a sus hijas e hijos lactantes o extraer la leche materna en el espacio público.	
12	Por medio de la cual se garantiza la entrega gratuita, oportuna y suficiente de artículos de higiene menstrual a las mujeres privadas de la libertad y se dictan otras disposiciones.	563 de 2021 Cámara	Garantiza la entrega gratuita, oportuna y suficiente de artículos de higiene menstrual a las mujeres privadas de la libertad, con el fin de lograr la materialización de los derechos a la dignidad humana, la salud y bienestar, la no discriminación y la igualdad de género.	Archivado en la Comisión Séptima de Cámara.

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

PROPOSICIONES PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Descripción
<p>Conformación de una comisión accidental que estudie el cumplimiento del saneamiento definitivo por cuenta de los servicios y tecnologías en salud no cubiertos por el plan de beneficios en salud que ascienden a la suma de \$7 billones, dejando hospitales y clínicas, así como el personal de la salud sin pagos por los servicios prestados.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	27 de 39

Se propuso que la primera tarea de esta comisión accidental será la de rendir un informe sobre el desarrollo del Acuerdo de Punto Final en el plazo máximo de dos (2) meses.

PROPOSICIONES COMISIÓN SÉPTIMA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

No.	Nombre	Número	Descripción	Estado trámite
1	Por medio del cual se establece el ingreso base de cotización de los independientes al sistema general de seguridad social y se dictan otras disposiciones tendientes a garantizar las situaciones mínimas de los contratistas	160 de 2020 Cámara	Regula la retención de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en los contratos de prestación de servicios, para los trabajadores independientes por cuenta propia, para los independientes con contratos diferentes a prestación de servicios personales y para aquellos contratistas públicos y privados que por sus funciones intervengan en actos u operaciones en los cuales deban, por expresa disposición legal, efectuar retención de aportes al sistema de seguridad social integral. Propusimos: 1. La operación de planillas de pago de seguridad social pueden operar, siempre que éstas adviertan con tiempo al trabajador de posibles omisiones de pagos o avisos de desempleo para evitar el cobro de intereses de mora.	Aprobado en primer debate en Comisión Séptima. Pendiente de discusión y votación en la Plenaria de la Cámara de Representantes.
2	Por medio de la cual se reduce la jornada laboral semanal.	489 de 2020 Cámara y 212 de	Reduce la jornada laboral de los colombianos de 48 a 42 horas semanales.	Tránsito a ser Ley de la República.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	28 de 39

		2019 Senado.	Propusimos que las unidades productivas y empresas puedan acceder a recursos de fondos de rescate económico para amortiguar el impacto financiero ocasionado por la reducción de la jornada y el incremento de los costos laborales.	
3	Por medio de la cual se toman medidas para proteger los derechos de las personas naturales que celebren contratos de prestación de servicios con entidades públicas y se dictan otras disposiciones.	366 de 2020 Cámara	<p>Protege los derechos de las personas naturales que celebran contratos de prestación de servicios con entidades públicas, mediante el mejoramiento de las condiciones de ejecución contractual, de tal forma que los deberes de cotización al Sistema de Seguridad Social Integral sean más justos, se eviten responsabilidades fiscales para las entidades contratantes y se prevengan prácticas de evasión y elusión de aportes.</p> <p>Propusimos que aquellos trabajadores contratistas e independientes que devenguen hasta 3 salarios mínimos mensuales legales vigentes con una vinculación de hasta 3 meses, contribuyan solidariamente al Régimen Subsidiado en Salud a fin que la inestabilidad laboral no les represente mayores deducciones en sus aportes a la seguridad social.</p>	Archivado en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.
4	Por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002 y el parágrafo 4 del artículo 6 de la Ley 1551 de 2012 para el	115 de 2020 Cámara acumulado con los	Fortalece y garantiza que las juntas de acción comunal tengan un papel más activo, incluyente y decisivo; brinda espacios y	Aprobado en primer debate en Comisión Séptima. Pendiente de

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	29 de 39

	<p>fortalecimiento de las juntas de acción comunal y se dictan otras disposiciones</p>	<p>269, 341 y 474 de 2020 Cámara</p>	<p>canales de educación formal y no formal y consolidar espacios de formación para el liderazgo comunal que logre potenciar y modernizar sus saberes, incentivando la formulación y ejecución de los Planes de Desarrollo Estratégicos Comunales y su capacidad de contratación social con el Estado a través de herramientas que beneficien el desarrollo de los territorios y sus comunidades.</p> <p>Propusimos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Articular el desarrollo de procesos deportivos comunales en articulación con el Sistema Nacional del Deporte, la Recreación y la Actividad Física. 2. La creación de un comité permanente del deporte para desarrollar los programas, planes y proyectos del sector en la jurisdicción de cada organismo de acción comunal. 3. El acompañamiento técnico permanente a los organismos de acción comunal para crear un plan de desarrollo comunitario que impacte de manera positiva en la solución de sus necesidades para 	<p>discusión y votación en la Plenaria de la Cámara de Representantes.</p>
--	--	--	--	--

			<p>cada jurisdicción donde operan.</p> <p>4. Articulación con los Consejos de Juventud para desarrollar mecanismos y políticas que beneficien los intereses de los jóvenes colombianos y se promueva la convivencia pacífica, la reconciliación, construcción de paz, así como el interés de participación política en este sector poblacional.</p> <p>Habilitamos para que un consejero de juventud pueda ser dignatario de un organismo de acción comunal y viceversa.</p> <p>5. Una ruta de atención para la promoción de los derechos humanos y respeto por la vida de líderes comunales que propenda por el respeto de la vida, la inversión social en territorios afectados por la violencia, la identificación y neutralización de factores amenazantes.</p> <p>6. La definición de un presupuesto anual que consolide la ruta integral de promoción de los derechos humanos</p>	
--	--	--	---	--

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	31 de 39

			<p>y respeto por la vida en el presupuesto general de la nación.</p> <p>7. Entrega de bienes donde se puedan desarrollar proyectos de construcción y comercialización de viviendas de interés social bajo la gestión de los organismos de acción comunal.</p>	
5	Por la cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre y se dictan otras disposiciones	400 de 2020 Senado	Presenté 43 proposiciones relacionadas con normas antidopaje, infraestructura deportiva, bienestar estudiantil, juzgamiento deportivo, seguridad social para los deportistas, ciencias del deporte, convivencia deportiva, equidad de género, periodismo deportivo, recursos financieros, entre otros.	Aprobado en primer debate en Comisión Séptima. Pendiente de discusión y votación en la Plenaria del Senado de la República
6	Por medio de la cual se dictan disposiciones orientadas a garantizar el Derecho Fundamental a la Salud dentro del Sistema General de Seguridad Social, de conformidad con la ley 1751 de 2015, y la sostenibilidad del Sistema de Salud.	10 de 2020 Senado 425 de 2020 Cámara	Presenté 46 proposiciones relacionadas con la dignificación laboral y respeto por el talento humano en salud, fortalecimiento de hospitales públicos, robustecimiento de la atención primaria en salud, conformación de redes integradas e integrales de salud para que se brinde atención continua y sin barreras, satisfacción de los determinantes sociales en salud, gasto de atención en salud suficiente sin verse	Archivado en primer debate por la Comisiones Séptimas Conjuntas.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	32 de 39

			disminuido por los gastos administrativos.	
--	--	--	--	--

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

No.	Nombre	Fecha	Descripción	Conclusiones
1	<p>Audiencia pública Reforma a la Ley del Deporte</p> <p>Invitados:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ministro del Deporte, <i>Ernesto Lucena Barrero.</i> Viceministra del Deporte, <i>Lina María Barrera.</i> Deportistas de alto rendimiento. Federaciones, ligas, clubes y periodistas deportivos. 	11 de agosto de 2020	<p>Escuchamos las observaciones de los actores del Sistema Nacional del Deporte sobre la actualización legislativa del sector.</p> <p>Sobresalen requerimientos para otorgar mayor apoyo en la formación y concurrencia a prácticas deportivas; bienestar, seguridad social y opciones laborales para los deportistas. También se busca la inclusión explícita de algunos actores que posibilitan el desarrollo del deporte, tales como los periodistas.</p>	Me comprometí a mantener y proteger los intereses del deporte, especialmente en los que respecta a la masificación del mismo, mayor y mejor infraestructura, más recursos financieros, equidad de género en la práctica deportiva y reconocimiento a la labor de cada actor dentro del Sistema Nacional del Deporte.
2	<p>Audiencia pública Reforma a los organismos de acción comunal</p> <p>Invitados:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ministro del Interior, <i>Daniel Palacios.</i> Organismos de Acción Comunal. 	08 de marzo de 2021	Se escucharon las observaciones de los dignatarios de los organismos de acción comunal en todos sus niveles jerárquicos sobre la propuesta de reforma, donde hicieron especial énfasis en la necesidad de acompañamiento para desarrollar proyectos productivos, capacitación académica y en el conocimiento del Estado, subsidios para la realización de sus labores y protección.	Se dejó compromiso expreso para acompañar esta propuesta de reforma elaborada de la mano con los organismos de acción comunal, el Gobierno nacional y el Congreso de la República.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	33 de 39

3	<p>Audiencia pública de reducción de la jornada laboral.</p> <p>Invitados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empresarios y agremiaciones productivas nacionales. • Trabajadores y sindicatos. 	04 de junio de 2021	<p>Se llamó la atención sobre el impacto económico que implica la reducción de la jornada laboral de 48 a 42 horas semanales en la coyuntura de crisis originada por la pandemia y el paro nacional.</p> <p>Se estimó un costo adicional de 26 mil millones anuales a cargo de las empresas para cumplir la nueva normatividad, afectando especialmente a los sectores hoteleros, gastronómicos, turísticos e industriales.</p> <p>Por otra parte, se escucharon las posiciones que defendían la pertinencia de la propuesta, encontrando razones en el aumento de la productividad debido al mayor bienestar que representa para el trabajador poder contar con mayores horas de descanso, así como con más disponibilidad para su familia y estudio.</p>	<p>Se manifestó el compromiso de estudiar a profundidad los conceptos escritos, así como los pronunciamientos emitidos en el marco de la audiencia pública para adecuar la propuesta normativa en el marco de los intereses de cada parte.</p>
4	<p>Audiencia pública por la crisis social y de orden público originada por el Paro Nacional que golpeó con mayor fuerza al Valle del Cauca.</p> <p>Invitados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Representantes a la Cámara de Colombia. • Empresarios, comerciantes, líderes y voceros del Paro, jóvenes, estudiantes, líderes 	14 de mayo de 2021	<p>En una sesión histórica y única, la Plenaria de la Cámara de Representantes se trasladó a Cali con el fin de escuchar a los invitados a esta audiencia pública.</p> <p>Cada invitado expuso su punto de vista sobre la crítica situación social, de bienestar, atención estatal, orden público, pérdidas económicas y de producción agropecuaria en la jurisdicción del Valle del Cauca que ha dejado más de 21 muertos, 1113</p>	<p>Abogué por la constitución de mesas de diálogo permanentes con la presencia activa del Presidente de la República y su gabinete de gobierno. Esta mesa de diálogo pretende identificar y brindar soluciones a las necesidades y demandas expresadas por</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	34 de 39

	sindicales, ciudadanos.		lesionados, 3450 bloqueos ¹ y un balance poco alentador para el país.	los actores del Paro Nacional bajo los principios democráticos y de no violencia.
7	<p>Audiencia pública para escuchar a interesados en implantar el proyecto de ley 522 de 2021 Cámara “por la cual se crea el Programa de Nutrición Prenatal y Seguridad Alimentaria.</p> <p>Invitados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ministerio de Salud y Protección Social. ● Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. ● Departamento Administrativo de Prosperidad Social. ● Departamento Nacional de Planeación. ● Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. ● Red PaPaz. ● Asociación de Parteras Unidas del Pacífico – Asoparupa. 	522 de 2021 Cámara	<p>Este proyecto de ley buscaba implementar una estrategia integral que erradicara la desnutrición y malnutrición prenatal en Colombia. La propuesta pretendía crear el plan nacional de nutrición prenatal y seguridad alimentaria, donde se contemplaba un acompañamiento en nutrición, atención psicológica y entrega de suplementos alimentarios a las madres gestantes por parte de las EPS y el Instituto Colombiano de Bienestar Social.</p> <p>El proyecto de ley fue archivado por falta de trámite en la Comisión Séptima de Cámara.</p>	Me comprometí a acompañar el proyecto de ley por sus beneficios en la atención del que está por nacer y su repercusión a largo plazo para su desarrollo físico y cerebral, demostrado por la evidencia científica.

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

El pasado 21 de mayo de 2021, en compañía de las demás integrantes de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer respondí un petición presentada por la concejala Linney Paola Peña del municipio de Concepción (Santander), quien manifestó ser víctima de “*sucesos discriminatorios y de exclusión que he venido sufriendo dentro de la administración municipal en la que me encuentro. Yo fui elegida como concejala del municipio... para*

¹ Datos del Ministerio de Defensa. Recuperado de <https://www.semana.com/nacion/articulo/paro-nacional-21-muertos-y-1113-civiles-heridos-segun-el-balance-del-ministerio-de-defensa/202156/>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	35 de 39

el periodo 2020-2023, y de 9 concejales soy la única mujer, y, además, creo que soy la única concejala en condición de discapacidad en el departamento”

Frente a esta lamentable situación respondimos prontamente a la concejala Paola Peña y dimos traslado de su petición a la Procuraduría General de la Nación, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Consejo Nacional Electoral, y a la Consejería Presidencial para la participación de las personas con Discapacidad, para que tramiten estas denuncias según sus competencias constitucionales y legales; y respecto a la donación que solicitó la concejala para las personas con discapacidad del municipio de Concepción (Santander), le informamos que la misma fue trasladada al Departamento de Prosperidad Social, entidad encargada de los temas sociales del Estado y a quien le compete pronunciarse al respecto.

PODRA informar acerca de:

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

43 ENCUENTROS CON LA CIUDADANÍA VALLECAUCNA, DE LOS CUALES SE PUEDE DESTACAR:

- Visita a los municipios de Florida, Guacarí, El Cairo, Ulloa, Tulá, Bugá, Jamundí, El Cerrito, Calima-El Darién, Yotoco, entre muchos otros.
- Atención inquietudes de crisis financiera hospitalaria, reactivación económica, turismo, educación, peajes e infraestructura vial, mujeres, deporte y niñez.

PARO NACIONAL

- El día **25 de abril de 2021**, confirmé a la opinión pública mi resultado positivo para Covid-19 con graves afectaciones para mi salud, manifestada en dificultades para respirar que se complicaron por causa de enfermedades preexistentes, las cuales me obligaron asistir a tratamientos médicos constantes, acompañada de una estricta cuarentena. Sin embargo, **decidí continuar realizando mis labores legislativas de manera virtual.**
 - Acompañé al señor alcalde de Cali, Jorge Iván Ospina, y a la señora gobernadora del Valle del Cauca, Clara Luz Roldán, en sus llamados urgentes al Bloque Regional Parlamentario para analizar la difícil situación de orden público y respaldar medidas para salvaguardar la vida de los ciudadanos vallecaucanos.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	36 de 39

- Asistí a la Mesa de Diálogo encabezada por el Presidente de la República para atender las demandas de estudiantes, líderes sociales, comunidades indígenas y otros actores del Paro Nacional. En esta ocasión, se anunció por parte del Gobierno nacional la habilitación de la matrícula cero para los estratos 1, 2 y 3 en los centros de educación superior públicos.
- Lideré por medio de amplios pronunciamientos un llamado al Gobierno nacional para concertar una Mesa Permanente Ya con el fin de reiterar el llamado a las mesas de diálogo que solucionaran las demandas del Paro Nacional. Esta propuesta tuvo acogida en las redes sociales debido a la difícil situación de orden público vivida en el Valle del Cauca.
- Acogí y acompañé a la Plenaria de la Cámara de Representantes trasladada a Cali con el fin de realizar una audiencia pública para escuchar los distintos actores del Paro Nacional. En este espacio de diálogo reiteré la importancia de escuchar a los jóvenes, instalar una Mesa Permanente y retirar los bloqueos viales en el departamento.
- Pronuncié mi preocupación y necesidad de una Mesa Permanente de Diálogo en distintos medios de comunicación, debido a la compleja situación de orden público que afectaba para entonces a Cali, Jamundí, Buga, Florida, Yumbo, Cartago y Palmira.
- Asistí al Concejo de Buga, ciudad profundamente afectada por el terror, donde reiteré mi compromiso de concertar con el Gobierno nacional una Mesa Permanente de Diálogo para solicitar apoyo en el levantamiento de bloqueos y hechos vandálicos en el departamento del Valle del Cauca.
- Lideré una reunión con los jóvenes del Valle del Cauca para escuchar sus demandas con el fin de transmitir las al Gobierno nacional en la búsqueda de soluciones.
- Junto a la Alcaldía de Buga, la Casa de Justicia de la ciudad, la Iglesia y la Defensoría del Pueblo de Colombia, acompañé una reunión con los jóvenes de Buga donde se expusieron la situación de violencia que han vivido durante las manifestaciones y la necesidad de transmitir sus demandas al Gobierno nacional.

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.

5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	37 de 39

6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.
<p>A continuación, hacemos referencia a mi participación en distintos Facebook Live y foros virtuales durante el último periodo de la legislatura 2020-2021:</p> <p>1. Formato: Facebook Live.</p> <p>Fecha de realización: 01 de marzo de 2021</p> <p>Tema: Los Derechos de la Mujer.</p> <p>Calidad en la que participé: como panelista exclusiva por invitación de la Universidad Pontificia Bolivariana, seccional Palmira.</p> <p>Descripción: Empoderamiento de la mujer colombiana. En este panel comenté mis inicios como mujer y lideresa política, de orígenes humildes, que tuvo que superar numerosas barreras sociales para lograr convertirme en una referente política del Valle del Cauca y a nivel nacional, siendo reconocida como una autoridad en temas del deporte, sistema de salud y en protección de los derechos de la mujer.</p> <p>2. Formato: Facebook Live.</p> <p>Fecha: 12 de marzo de 2021.</p> <p>Tema: “Acuavalle Más Por Vos”.</p> <p>Calidad en la que participé: panelista, por invitación de Acuavalle.</p> <p>Descripción: Participación e inclusión de la mujer colombiana. En esta oportunidad se discutió sobre cómo la sociedad civil y el Estado, en todos sus órdenes, deben tomar medidas afirmativas para que las mujeres tengan una mayor incidencia y relevancia en la vida nacional, buscando su empoderamiento económico y laboral, así como una mayor participación política a nivel local, departamental y nacional.</p> <p>3. Formato: Foro</p> <p>Fecha: 15 de abril de 2021</p> <p>Tema: Conmemoración de los 10 años de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer.</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	38 de 39

Calidad en la que participé: panelista, miembro de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer.

Descripción: Eje de la recuperación económica. Aporté ideas para seguir trabajando por la inclusión social y económica de la mujer. Se resaltó cómo las colombianas, más que los hombres, han sido las más afectadas por la crisis generada por la pandemia del Covid-19; fueron ellas quienes más trabajos perdieron y que más vieron afectados sus ingresos. Igualmente, se resaltó que fueron las colombianas quienes debieron soportar todas las cargas de la “*economía del cuidado*” y en la mayoría de los casos se vieron obligadas a renunciar a sus empleos para cuidar a su familia durante la pandemia. Por lo anterior, en este espacio propuse posibles alternativas para devolverle el protagonismo a las mujeres en el ámbito económico y social.

4. Formato: Facebook Live

Fecha: 23 de abril de 2021

Tema: “Grandes en la Pandemia”

Calidad en la que participé: organizadora y panelista.

Descripción: En el marco de la celebración del día del niño, este espacio se pensó para dialogar y escuchar las historias y experiencias de nuestros niños, niñas y adolescentes de diferentes municipios del Valle del Cauca sobre cómo vivieron e interactuaron con la “nueva realidad” educativa, cultural, familiar, deportiva y recreacional que nos trajo la pandemia por covid-19.

5. Formato: Facebook Live

Fecha: 04 de junio de 2021

Tema: “Hablando con los jóvenes”

Calidad en la que participé: organizadora y panelista.

Descripción: Se dialogó con distintos jóvenes de todo el país acerca del proyecto de Acto Legislativo 626 de 2021 Cámara, de mi autoría, que busca fortalecer la participación de los jóvenes en el Congreso, disminuyendo la edad mínima para ocupar las curules de Senado y Cámara y creando dos circunscripciones especiales para jóvenes.

7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.

8. Ejercicio de la cátedra universitaria.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	39 de 39

9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso